

GEOPOLITICA Y PERDIDA DE TERRITORIO COLOMBIANO

Ana Beatriz Fuquene Galindo
Juan de la Cruz Gutierrez Cortes

Resumen

Desde su creación como república independiente, Colombia ha venido sufriendo una serie de transformaciones, tanto en su forma como en su extensión continental y marítima, al ver reducido su territorio, en cerca del 54%. El pasar de un territorio con forma apendicular a uno perforado en la frontera con Nicaragua en el mar Caribe, le genera un alto riesgo de seguir perdiendo territorio, a expensas del crecimiento del país centroamericano. Desde una óptica geopolítica y morfológica, en el siguiente artículo se analizan las fronteras terrestres y marítimas de Colombia, resultado de negociaciones con los países vecinos, sin desconocer la influencia del poder expansionista de los Estados Unidos de Norteamérica.

Palabras claves: Fronteras, Geopolítica, Geoestratégica, límites terrestres, marítimos, tratados internacionales, mar territorial, conflicto limítrofe, Constitución Política y pactos.

INTRODUCCION

El propósito de este artículo, es el de analizar cómo desde su conformación en nación independiente desde 1810, la República de Colombia ha perdido cerca del 54% de su territorio continental y marítimo. En la actualidad se corre el riesgo de seguir cediendo territorio, debido a una serie de causas, que van desde la dejación, ineficiencia e ineficacia en el desempeño de los negociadores y dirigentes gubernamentales nacionales de turno, hasta intereses geoestratégicos, ecopolíticos y geopolíticos de las grandes potencias económicas y militares del siglo XXI, como China y los Estados Unidos de Norteamérica.

El análisis surge a raíz del estudio del concepto sobre geopolítica, con sus tres ramas principales: la morfo política, la topo política y la fisio política, en el marco de la especialización en Pan amazonia y Relaciones Internacionales, realizado en la Universidad del Estado del Amazonas con sede en la ciudad de Tabatinga, República del Brasil.

El territorio colombiano actual (2017), es el resultado de una serie de negociaciones sobre las fronteras internacionales, que han realizado los

representantes y negociadores de los diferentes gobiernos colombianos. Existen una serie de antecedentes históricos, que van desde la época precolombina (1491), pasando por la invasión española, donde se consideraban territorios de su propiedad. Transcurridos dos siglos y medio desde su creación como república independiente en 1810, el territorio colombiano va decreciendo paulatinamente, en desmedro propio y en beneficio de otros países e inversionistas privados, que más adelante serán relacionados.

El artículo se inicia con una breve descripción morfológica sobre la República de Colombia, donde se describen su extensión continental y marítima, su población actual, principales aglomerados humanos, división territorial interna, centro de gravedad político, administrativo y económico, sistemas circulatorios de bienes, servicios y personas. En una segunda parte se analizan, desde un punto de vista histórico como se ha venido transformando el territorio colombiano, a la par con sus denominaciones. La tercera parte describe las líneas periféricas fronterizas terrestres y marítimas, donde se narran los tratados y negociaciones internacionales. Por último, se realiza una descripción de los conflictos actuales con la República de Nicaragua.

A manera de conclusión se analizan los posibles causas y consecuencias de la pérdida de territorio colombiano, resaltando la débil posición geopolítica, asumida por los responsables gubernamentales de las negociaciones con los países limítrofes, en detrimento de la Nación colombiana.

División Geopolítica Colombiana

Morfo política:

La República de Colombia, de acuerdo con las formas geométricas con que se identifican los países, es apendicular, es decir, compacta con bolsas fronterizas a modo de apéndices. Existe el riesgo de convertirse en forma perforada, con agujeros microscópicos, en caso de ceder las aguas continentales reclamadas por la República de Nicaragua.

Mapa con división política de la Republica de Colombia 2017



Fuente: mapas de Colombia, Google

Población colombiana:

Según información suministrada por la gerencia técnica del Banco de la Republica de Colombia, la población colombiana al año 2016, era de 48.747.708 personas, distribuidas en 32 departamentos. Las mayores concentraciones se sitúan en las cinco principales ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga. Las áreas menos pobladas corresponden a los departamentos de Amazonas, Putumayo, Vaupés, Vichada y Guainía, fronterizos con las Repúblicas de Brasil, Venezuela y Perú.

Capital del país:

La capital del país, es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, localizada a 4 ° 38" N 74° 05 W, con una altitud de 2400 metros sobre el nivel del mar.

Sistemas de Transporte:

Transporte terrestre por carretera: la autopista más importante es la carretera Panamericana, que nace al sur en la frontera con Ecuador, la cual atraviesa la zona centro, en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, hasta terminar en el departamento de Norte de Santander, donde continua en la República Bolivariana de Venezuela.

Mapa de vías terrestres, navegación y puertos de Colombia



Fuente:Mapas Google

La autopista Bogotá – Costa Atlántica, la une las ciudades de Santa Marta Barranquilla, Cartagena y Riohacha, las cuales poseen puertos marítimos.

Por el occidente la carretera Bogotá- Buenaventura, principal puerto marítimo sobre el océano Pacífico.

La carretera marginal de la selva, que une al Ecuador, desde el departamento del Putumayo atravesando los departamentos de Caquetá y Meta.

La carretera Bogotá - San José del Guaviare, comunica el centro del país, con la región amazónica. En El Municipio de Leticia, departamento del Amazonas, existe la carretera Leticia – Tarapaca, construida en 20 kms de 175 kms previstos.

Aeropuertos:

El principal es el aeropuerto Internacional el Dorado, situado en la ciudad de Bogotá, donde moviliza carga de productos y pasajeros a nivel nacional e internacional. Le sigue el aeropuerto Palma seca, en la ciudad de Cali, El Rio Negro en Medellín y el Rafael Núñez de Cartagena. En la actualidad se construye un nuevo aeropuerto en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas, en la frontera con la republica del Brasil.

Puertos Marítimos:

Sobre el océano Pacífico se encuentra el Puerto de Buenaventura. En el océano Atlántico se localizan los Puertos de Barranquilla, Santa Martha y Cartagena.

Posición Geográfica

La posición de la Republica de Colombia, se ha visto modificada desde sus inicios, ya que, en 1810, la nación tenía territorios en América Central (Panamá y la Mosquitia) y las Antillas (San Andrés, Providencia, Santa Catalina y cayos circundantes), perdiendo totalmente los primeros y con disminución paulatina de los segundos.

Extensión:

El territorio colombiano posee actualmente 2.129.748 kms² correspondientes a 1.141.748 kms² territoriales y 800.000 de territorio marítimo

Historia del actual territorio de la Republica de Colombia

Para una mejor comprensión sobre el territorio de la actual Republica de Colombia, se hace necesario, dar un vistazo a los territorios y habitantes que poblaban la América Prehispánica.

Sociedades como los Cheyene, Sioux, Iroqueses, Apaches, Seminolas, Ute, Navajos, entre otras, poblaban el actual territorio de Norteamérica. En Centro América se distinguían las culturas Aztecas y Chichimecas (Méjico), Misquitos (Nicaragua) y Mayas en (Guatemala). En Sur América se distinguían por su organización social, las culturas Chibchas, Pijaosy Caribes (Colombia), los Incas, Yaguas, y Jibaros (Perú), los Yanomamis, Tupinambas, Mayorunas, Marubos, Matis, Ticunas (Brasil), Guaranís (Paraguay y Bolivia), Patagones, Araucanos y Mapuches (Chile y Argentina). Cada una de estas sociedades, presentaban diferentes niveles de desarrollo social, político y económico, ocupando territorios con limites muy diferentes a los hoy conocidos, producto de las reparticiones realizadas por los imperios europeos representados por España, Portugal, Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda.

Territorios de la actual Republica de Colombia: en 1509 se da inicio a las divisiones político administrativo, incidiendo en la definición de las fronteras del actual territorio colombiano. La Junta de Burgos, desde España, crea las dos primeras gobernaciones del denominado “Reino de Tierra Firme”: La gobernación de Urabá (Nueva Andalucía), que más tarde se dividiría en Santa Marta y Cartagena, y la Gobernación de Veraguas, llamada después Castilla de Oro, ambas dependientes de la Real Audiencia de Santo Domingo.

Posteriormente, hacia 1550 se crean las gobernaciones del Nuevo Reino de Granada y Popayán, también dependientes de Santo Domingo.

Entre 1538 y 1717 se crean la Reales Audiencias de Panamá y Santa Fé y la Presidencia de Quito.

Evolución cartográfica de la actual Republica de Colombia 1510 - 2017



Mapas de la Republica de Colombia en 1510 (arriba izquierda), 1538 (arriba centro), 1717 (arriba derecha), 1886 (abajo izquierda), 1905 (abajo centro) y la actual Republica en 2017 (abajo derecha) en 2017
Fuente: mapas Google

En 1810 se obtiene la independencia de España, creándose la Gran Colombia, la cual incluía las actuales repúblicas de Venezuela y Ecuador. Debido a luchas y liderazgos internos se fortalecen los movimientos separatistas, dividiéndose más tarde en las actuales tres naciones.

En lo que respecta al tamaño y forma del territorio colombiano, se observa la pertenencia de Panamá y la gran extensión de la provincia del Cauca, quien, para la época, limitaba con el imperio del Brasil, hasta la desembocadura del río Putumayo en el río Amazonas (para España), (Solimoes para los portugueses). Se observa igualmente como Colombia poseía territorios que hoy pertenecen a las repúblicas de Perú y Ecuador.

Los primeros diez años del siglo XX, fueron críticos para la República de Colombia. Por el noroeste, con el apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica en 1903, los movimientos regionalistas locales del departamento de Panamá, logran la separación de Colombia y por el sur, comienza la invasión de los traficantes peruanos, para exterminar las poblaciones nativas, mediante la explotación intensiva de los árboles de caucho, hecho que más adelante desencadena en la guerra con el Perú en 1923. Para la época se retoman las negociaciones limítrofes con la República del Brasil, quien ya colocaba su límite en el puesto militar de Tabatinga, cercano a la población de Benjamín Constan. En el cuadro de abajo a la derecha, se observa como el territorio de la actual República de Colombia, toma una nueva forma apendicular con varios apéndices, principalmente en los límites con la República del Brasil, dando la sensación que el trapecio amazónico es un enclave colombiano, para tener acceso sobre el río Amazonas.

Por el norte la República de Nicaragua reclama ante la Corte Penal Internacional, derechos sobre las aguas marinas de los archipiélagos de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y cayos aledaños, demandando sus derechos ante la Corte Internacional de Justicia, en la Haya. De hacerse efectiva la reclamación, el territorio colombiano tomaría una nueva forma, al pasar a ser “perforado con agujeros microscópicos” en la frontera marítima con Nicaragua, en el mar Caribe.

Limites internacionales marítimos y terrestres

La historia de la definición de los límites de Colombia empieza a partir de 1820, año en que se alcanzó la independencia completa del país, y se fundamentó el principio en el cual se basaron las posteriores negociaciones para fijar los límites del país con sus vecinos. “Este categórico punto de partida fue el *Uti possidetis iure* de 1810, que se refería al territorio que poseía el Virreinato de la Nueva Granada en aquel año” (1).

Durante el siglo XIX, Colombia en cada una de sus constituciones definía sus límites como los mismos que en el año de 1810 dividían el territorio del Virreinato de Nueva Granada de las Capitanías generales de Venezuela y Guatemala, y de las posesiones portuguesas del Brasil. Sin embargo, los linderos con los países vecinos nunca estuvieron formalmente delineados y fueron punto de controversia.

El *Uti possidetis iuri*, constituye la técnica diplomática que se utilizó entre las naciones suramericanas de la época para definir límites o dirimir conflictos entre

naciones contiguas. Tomando como base el principio del *Uti possidetis iure*, Colombia, negoció límites con Venezuela, Costa Rica (cuando aún eran países limítrofes), Ecuador y Perú, pues con Brasil se aplicó otro principio: el *Uti possidetis de facto*, según el cual aquel país exigía que la frontera siguiera hasta donde sus nacionales poseyeran tierras. (2).

Las actuales fronteras terrestres de Colombia se definieron por medio de varios tratados, la mayoría de los cuales aún permanecen vigentes. Normalmente estos determinan los límites del espacio continental del país por medio de montañas, ríos u otros accidentes geográficos, los cuales delimitan hasta dónde los países incluidos en estos acuerdos pueden ejercer su soberanía.

Generalidades

Geográficamente, Colombia se encuentra ubicada en la esquina noroccidental de América del Sur, confinada entre la enorme selva amazónica y los océanos Atlántico y Pacífico, siendo además cruzada por la gran Cordillera de los Andes.

Debido a esta conformación del territorio, posee límites tanto naturales como políticos; como complemento a esta última definición se encuentran las denominadas fronteras.

Colombia cuenta con 6342 km de fronteras terrestres y, adicionalmente, posee fronteras marítimas en el mar Caribe y en el océano Pacífico. (3).

Límites y tratados terrestres



Las fronteras terrestres limitan con cinco países:

Venezuela y Brasil por el oriente, Ecuador y Perú por el sur y Panamá por el noroccidente.

Fuente: datos en Wikidata

Tratados Vigentes

País	Longitud	Tratado	Fecha
Venezuela	2.219 Km	Laudo español	Marzo 16 de 1891
		Arbitramento Suizo	Marzo 14 de 1922
		López de Mesa-Gil Borges	Abril 5 de 1941
Brasil	1.645 Km.	Vásquez Cobo-Martins	Abril 24 de 1907
		García Ortiz-Mangabeira	Noviembre 15 de 1928
Perú	1.626 Km.	Lozano-Salomón	Marzo 24 de 1922
		Protocolo de Rio	Mayo 24 de 1934
Ecuador	586 Km	Suárez-Muñoz Vernaza	Julio 15 de 1916
Panamá	266 Km.	Vélez-Victoria	Agosto 20 de 1924

Fuente: datos en Wikidata

En la actual Constitución Política De Colombia., ratifica la valides de los tratados “**CAPÍTULO 4 DEL TERRITORIO Artículo 101**. Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la nación. Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, solo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debida- mente ratificados por el Presidente de la República. Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Pro- videncia y Santa Catalina y la Isla de Mal pelo, y demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales”. (4)

A continuación, se mencionan algunos de los tratados vigentes a la fecha, tanto terrestres como marítimos

1. Tratados de la frontera entre Brasil y Colombia:



Fuente National Geographic Map.

La frontera con Brasil cuenta con un total de 1645 km, siendo por tanto la segunda de mayor extensión de Colombia, y la primera en ser delimitada de forma definitiva por medio de tratados. La línea fronteriza cubre el territorio entre la Isla de San José (frente a la Piedra del Cocuy) y la desembocadura de la quebrada San Antonio, en el Río Amazonas. Los departamentos que hacen parte de esta frontera son Amazonas, Guainía y Vaupés.

La gran franja de la región amazónica, es habitada en su mayoría por pueblos indígenas de ambos países.

La frontera colombo-brasileña se encuentra establecida por dos tratados, actualmente vigentes:

- **Tratado Vásquez Cobo-Martins:** Firmado en Bogotá el 24 de abril de 1907. La negociación de este acuerdo cubría la delimitación desde la Isla de San José hasta la desembocadura del río Apaporis en el río Caquetá.
- **Tratado García Ortiz-Mangabeira:** Después de una fuerte disputa territorial con Ecuador y Perú debido a la indefinición de la frontera amazónica desde la disolución de la Gran Colombia, se logró llegar a un acuerdo con Brasil. Al terminar las negociaciones se pudo firmar el tratado en Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928, en el cual se tocaban temas de Límites y Navegación Fluvial y que fijaban el límite en la línea Apaporis-Tabatinga.

La línea divisoria entre Brasil y Colombia se inicia en la confluencia de la quebrada San Antonio con el río Amazonas (frente a las localidades de Leticia y Tabatinga).

A partir de allí, el límite sigue por una línea geodésica de más de 300 km hacia la desembocadura del río Apaporis en el río Caquetá, cruzando en este tramo los ríos Putumayo y Puré.

Desde la boca del Apaporis, se sigue por el curso de este hasta la desembocadura del río Taraira, un afluente de la margen izquierda.

2. Tratados de la frontera entre Colombia y Perú.

La frontera con Perú posee un total de 1.626 km, convirtiéndose así en la tercera frontera más larga de Colombia. Cubre todo el territorio entre la quebrada de San Antonio y la desembocadura del Río Guepí en el Río Putumayo. Los departamentos que pertenecen a esta frontera son Amazonas y Putumayo. Por medio de ella se realiza un gran intercambio de bienes entre ambas repúblicas.

La importancia de ésta frontera radica en su pertenencia a la Amazonía, un gran espacio continental que contiene mucha fauna y flora. Además, de ser el llamado "pulmón del mundo".

- **Tratado Salomón-Lozano:** Se firmó en Lima, el 24 de marzo de 1922. Este tratado determinó la totalidad de la frontera entre los dos países, que algunos años después sería ratificada por medio de un protocolo.
- **Protocolo Urdaneta-Valencia-Cano y Martua Belande-Ulloa:** Se firmó en Río de Janeiro, el 24 de mayo de 1934. Es un protocolo que busca amistad y cooperación entre los países. Además, éste ratifica la frontera entre los dos países y se realiza un compromiso para desmilitarizar la frontera.

Ambos delimitan la frontera de la siguiente manera:

Desde la confluencia de los ríos Guepí y Putumayo, entre Perú, Ecuador y Colombia, aguas abajo por el río Putumayo, hasta la boca del río Yaguas.

Una línea recta trazada desde la boca del río Yaguas, en el Putumayo, hasta la boca del río Atacuari, en el Amazonas.

El río Amazonas, aguas abajo, siguiendo el curso del mismo, hasta la boca de la quebrada San Antonio, donde empieza la frontera con Brasil.

En el siglo XX, con el único país que Colombia sostuvo una confrontación armada fue con Perú que duro aproximadamente dos años, Durante el mandato del presidente Enrique Olaya Herrera, "el 1 de septiembre de 1932, un grupo de peruanos al mando del alférez Juan de la Rosa, asalto la ciudad de Leticia bajo el reclamo de supuesta soberanía sobre este territorio, que ya había sido resuelto a favor de Colombia diez años antes con el Tratado Salomón-Lozano. Bajo el

liderazgo por parte de Colombia del general Alfredo Vásquez Cobo, que dio golpes certeros en el puerto de Tarapacá, en la guarnición Guepí y Puca-Urco” (6) periódico el tiempo, se logró resolver por la vía diplomática y llegar a un acuerdo el 24 de mayo de 1934.

3. Trazado de la frontera entre Colombia y Ecuador.

La frontera con Ecuador cuenta con 586 km, que comprenden todo el territorio entre el río Guepí hasta la desembocadura del río Mataje en el océano Pacífico. Los departamentos que pertenecen a esta frontera son Nariño y Putumayo. Esta frontera, a pesar de su corta extensión, discurre por terrenos de variada geografía, incluyendo las planicies del Pacífico, el espacio andino y la Amazonía.

Los límites entre Ecuador y Colombia se empezaron a negociar tan pronto la Gran Colombia se disolvió en 1830. A pesar de ello fue difícil llegar a un trazado conveniente para ambas partes debido a los límites imprecisos fijados por el imperio español durante la colonia, por lo cual la frontera común permaneció en disputa durante largo tiempo.

Dicho límite se estableció gracias a varios tratados, de los cuales solo el último celebrado entre ambos países continúa vigente.

- **Tratado de Pasto:** Firmado el 30 de mayo de 1833, solo establecía los límites entre ambas naciones en la franja que va desde el Océano Pacífico hasta el volcán Chiles.
- **Tratado del 9 de julio de 1856:** Al igual que su antecesor, solo demarcaba cierto sector de la frontera común entre el Océano Pacífico y el río Carchi.
- **Tratado Muñoz Vernaza-Suárez:** Se firmó en Bogotá, el 15 de julio de 1916. Este acuerdo, definitivo, determinó los actuales 586 km de frontera que separan los dos países.

Por medio de este último Tratado se delimitó la frontera de la siguiente manera: Parte de la boca del río Mataje en el Océano Pacífico aguas arriba hasta el paralelo que da a la intersección de la desembocadura de la quebrada Yaruma en el río Mira.

Sigue dicho paralelo hasta llegar al río Mira, el cual se continúa por su curso hasta llegar a la confluencia con el río San Juan.

Se continúa por el curso del San Juan aguas arriba hasta llegar a la boca del arroyo Agua hedionda, y por este hasta su origen en la cumbre del volcán Chiles.

Bajando de ésta cumbre por el nacimiento del río Carchi, se llega hasta la boca del río Teques.

Sube por este río hasta el Cerro Troya, de donde toma el río Pun.

4. Tratado de la frontera entre Colombia y Panamá.

Panamá fue parte integral de todas las formas de organización política y territorial que tuvo la República de Colombia desde 1831 hasta 1903.

Entre las razones para que el departamento de Panamá declarara su separación de Colombia en noviembre de 1903, se encuentran el fracaso de las obras de construcción del canal de Panamá por parte de la Compagnie Universelle du Canal de Panamá; la Guerra de los Mil Días, que ocasionó grandes pérdidas humanas y materiales en el istmo; las antiguas pretensiones autonomistas de la clase política panameña³ y el rechazo del tratado Herrán-Hay por parte del congreso de Colombia. Los separatistas panameños fueron respaldados por el gobierno del presidente estadounidense Theodore Roosevelt, para el cual la construcción del canal de Panamá era un objetivo geoestratégico.

Con la firma del tratado Victoria-Vélez, se acordó el establecimiento de la frontera terrestre con base en los límites señalados en la ley colombiana del 9 de junio de 1855.

La frontera con Panamá es la más pequeña que posee Colombia en su territorio continental, con un total de 266 km, comprendiendo todo el territorio entre las puntas Cocalito y Ardita, en el Océano Pacífico, y Cabo Tiburón en el Mar Caribe. La característica más peculiar de éste límite es que discurre totalmente por la región del Darién, una de las más inaccesibles de la geografía suramericana, teniendo únicamente como departamento limítrofe al Chocó.

Tratado Thomson-Urrutia: Este tratado se firmó en Bogotá, el 6 de abril de 1914. En este tratado, Estados Unidos le da a Colombia una indemnización económica por la separación de Panamá, mientras Colombia acepta la total soberanía de su antiguo departamento.

Tratado Vélez-Victoria: Se firmó en Bogotá, el 20 de agosto de 1924. Con este tratado se determinó por completo la delimitación de las fronteras entre los dos territorios.

5. La frontera con Venezuela:

La frontera con Venezuela cuenta con un total de 2.219 km, convirtiéndose así en la frontera más larga que posee Colombia con país alguno. Cubre un amplio territorio entre La Guajira y la Piedra del Cocuy en el río Negro. Los

departamentos que hacen parte de la frontera son La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía.

Por medio de esta frontera ambos países comparten dos territorios continentales muy importantes: la Orinoquía, ubicada al sur del río Arauca y la cuenca del Lago Maracaibo, ubicado al norte del mismo. Esta frontera ha sido una de las más difíciles de trazar debido a los intereses de ambas naciones sobre los territorios que ésta comprende, a ambos lados de la línea limítrofe; igualmente es una de las que más problemas sociales y económicos posee.

La frontera colombo-venezolana está actualmente delimitada por dos tratados (Laudo Arbitral Español de 1891 y Tratado de 1941), aunque hasta la fecha se han negociado cinco de ellos:

- **Tratado Michelena-Pombo:** Firmado en 1833, determinó la mayoría de la frontera colombo-venezolana entre la Guajira y el río Orinoco. Sin embargo, no demarcó de forma efectiva gran parte de la península y por esta cuestión la ratificación por parte de Venezuela quedó inconclusa.
- **Tratado Arosemena-Guzmán:** Fue el primer tratado en firmarse en Caracas el 14 de septiembre de 1881, por medio de estas ambas partes decidieron que el Gobierno Español sería quien definiese las fronteras de los países.
- **Laudo Arbitral Español de la Reina María Cristina:** Por medio de este tratado se determinó gran parte de las fronteras entre los dos países, firmado en Madrid por la reina María Cristina el 16 de marzo de 1891. El territorio que cubrió el Laudo fue: Guajira, Serranías Perijá y Motilones-San Faustino, Serranía Tama-Sarare, Arauca y Meta, Ríos Orinoco y Negro.
- **Sentencia del Consejo Federal Suizo:** Suscrito en Berna, el 24 de mayo de 1922, para determinar otra parte de las fronteras que el Laudo Arbitral Español de 1881 no pudo. Tiene cobertura en: San Faustino-Catatumbo-Zulia-Yavita-Pimichin, Arauca y Meta.
- **Tratado López de Mesa-Gil Borges:** Se firmó en Cúcuta el 5 de abril de 1941, en el cual se terminan de definir las fronteras entre los dos países. Da solución a las divergencias en el río de Oro y en la región del Sarare, y concluye el proceso de demarcación.

Colombia y Venezuela, conservan un conflicto por la definición de ambos límites marítimos entre ambos países, teniendo como punto de reseña, un conjunto de

rocas denominado Archipiélago de los Monjes, ubicado en el mar Caribe, a la entrada del Golfo de Venezuela.



Fuente Nacional Geographic Map.

LÍMITES Y TRATADOS MARITIMOS:

Colombia es el único país de América del Sur que posee costas en los dos océanos más importantes del mundo (Océano Atlántico, en su brazo del Mar Caribe, y el Océano Pacífico, el más grande del mundo). Es por ello que sus fronteras marinas superan incluso a las terrestres en extensión y cantidad de vecinos. La mayoría de ellas están medidas con respecto a las líneas de base (Caribe y Pacífico), que son las líneas a partir de la cual se mide el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.



Fuente National Geographic Map.

El país posee fronteras con 7 naciones en el Mar Caribe (Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana). Algunas de estas fronteras aún están en disputa debido a la importancia comercial y económica de estas aguas, por haber en ellas grandes recursos naturales (como petróleo, gas y reservas pesqueras, entre otros), sino también

por ser una de las principales entradas y salidas de embarcaciones en Latinoamérica.

El territorio marítimo colombiano en estas aguas suma un total de 589.360 km².

En el Océano Pacífico Colombia solo posee fronteras con tres países (Costa Rica, Ecuador y Panamá), en su totalidad definidas por tratados vigentes.

Por el Pacífico se realizan gran parte de las exportaciones e importaciones de productos del país. El territorio marítimo colombiano en estas aguas suma un total de 339.200 km².

Tratados Marítimos

País	Tratado	Fecha
Costa Rica	Fernández-Facio	>Marzo 17 de 1977
	Lloreda-Gutierrez	Abril 6 de 1984
Ecuador	Liévano-Lucio	Agosto 23 de 1975
Estados Unidos	Vásquez-Saccio	Septiembre 8 de 1972
Haití	Liévano-Brutus	Febrero 17 de 1978
Honduras	Ramírez-López	Agosto 2 de 1986
Jamaica	Sanín-Robertson	Noviembre 12 de 1993
Nicaragua	Esguerra-Bárceñas	Marzo 24 de 1928
Panamá	Liévano-Boyd	Noviembre 20 de 1976
Rep. Dominicana	Liévano-Jiménez	Enero 13 de 1978
Venezuela	Diferendo	Diferendo

* Colombia no limita con Estados Unidos, este es un acuerdo de explotación conjunta de pesca más no de límites.

Fuente: datos en Wikidata

ANTECEDENTES DEL DIFERENDO COLOMBO-NICARAGÜENSE

El reciente incidente con Nicaragua, por su disputa por los territorios de la Costa de Mosquitos, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que equivalen a una gran parte de mar territorial en el caribe.

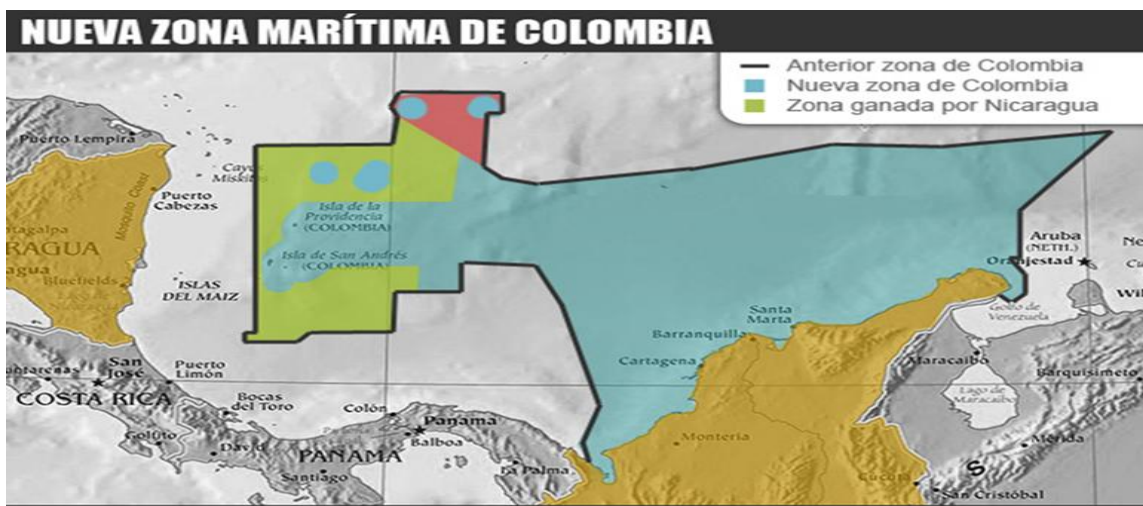
Esta tensión había tenido solución con el Tratado Esguerra-Bárceñas, pero el 19 de noviembre de 2012 la corte internacional de la Haya ratifica la soberanía de Colombia sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pero a consecuencia de esto le redujo el 50% de dominio sobre las aguas marítimas en los cuatro puntos cardinales alrededor del territorio en disputa.

Partiendo de una cédula real española, en el año de 1803, La Costa de Mosquito no tuvo dominio alguno por parte del gobierno de Colombia y con el tiempo vino a ser objeto de disputas entre esta, Nicaragua (que lo anexionaría en 1894 y

ratificada por el Tratado Esguerra-Bárcenas en 1928), Estados Unidos, Costa Rica y Reino Unido. El territorio, según en los mapas colombianos y españoles, pertenecía a la jurisdicción de Panamá.

La Corte Internacional de Justicia emitió su sentencia sobre el litigio entre Nicaragua y Colombia por varios islotes y una plataforma continental, cediendo a Bogotá la soberanía de las islas y a Managua una extensión de su frontera hacia el Este.

El fallo, que llega once años (2001), después de una demanda iniciada por Nicaragua y de un tratado con Colombia de casi un siglo de antigüedad, dominio marítimo en el mar Caribe hasta el meridiano 82, por parte de Colombia, el cual queda en fragmentos (como se observa en el mapa). La frontera ahora se corre en algunos puntos, hasta el meridiano 80.



Mapa muestra los efectos del fallo. Colombia pierde una rica fracción en mar territorial.

La Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) concedió 531 km para Nicaragua desde su costa y 65 km para Colombia, además estableció que ambos países tienen derecho a 12 millas náuticas de territorio, sin embargo, durante la lectura de sentencia en el conflicto limítrofe entre ambos países, la soberanía de siete cayos del archipiélago de San Andrés en el Mar Caribe fueron concedidos a Colombia.(5)

El fallo de la CIJ, que es inapelable, pondrá fin a una controversia jurídica que se remonta a 1980, cuando Nicaragua dio por inválido el Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928-1930. En ese Tratado, los dos países firmaron un acuerdo que establecía el meridiano 82 como frontera marítima entre Nicaragua y Colombia, cuyas costas están separadas por una distancia aproximada de 400 millas.



Fuente National Geographic Map.

Desde tiempos remotos, el Archipiélago de San Andrés y Providencia fue un territorio de gran importancia geopolítica y geoestratégica.

En diferentes períodos históricos desde la colonización, estas islas fueron receptoras de colonos que transportaban sus colectas de algodón, de contrabandistas y piratas, que adoptaron estos territorios como su fuente de provisión.

Frente a todos estos problemas fronterizos y limítrofes, se tiene un panorama deprimente. Colombia ha perdido más de la mitad de su territorio desde el momento de su nacimiento hasta el día de hoy. (Como se ve continuación en el mapa).

Según los analistas, los dirigentes colombianos no han defendido el territorio de la forma adecuada, ya que nuestros diplomáticos a cargo de las relaciones exteriores no son personas que defiendan con propiedad los intereses del país. En el incidente con San Andrés debieron recurrir a las constituciones antiguas, a las cédulas Virreinales y al mismo *Uti possidetis juris*, sin embargo, nuestros diplomáticos consideran más pertinente adaptarse solo a unas normas y acuerdos establecidos en el siglo XX que recurrir al pasado para defender lo nuestro y ahí está el error en negar nuestra historia. (7)



Foto: Periódico El Espectador 2012

CONCLUSIONES

A pesar de tener una posición geoestratégica privilegiada a nivel mundial, la República de Colombia es un Estado de derecho con bajo poder geopolítico dentro del ámbito regional e internacional, lo cual le ha traído como consecuencias la pérdida de más del 54% de su territorio nacional, en desmedro de la economía nacional y de las comunidades fronterizas donde se pierden territorios. Se pasó de una forma apéndice, uno perforado en las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, con un alto riesgo de seguir perdiendo estos territorios, ante la República de Nicaragua. Si no se fortalecen su geopolítica, y mejoran sus estrategias de negociación con equipos altamente competitivos y a prueba de corrupción, ante los tribunales internacionales de resolución de conflictos limítrofes, la Nación Colombiana, corre el riesgo de seguir cediendo terrenos, causando desazón entre sus pobladores.

La excesiva concentración del poder político y económico en Bogotá, el desconocimiento geográfico y valoración cultural de las diferentes sociedades que habitan cada rincón del territorio nacional. Falta de claridad en el planteamiento y ejecución de unas políticas geoestratégicas y geopolíticas, ejecutadas por personas experimentadas, con altas calidades intelectuales, académicas y morales, con visión política y de desarrollo económico, ambiental y social. Falta de empoderamiento y liderazgo en la gestión territorial, social económica y ambiental de la nación colombiana, supeditado a los intereses personales y mesiánicos de gobernantes llenos de ambición y entrega de la nación a demandas foráneas.

La lucha intestina contra los grupos levantados en armas, han volcado las energías hacia la solución violenta de los grandes problemas nacionales, dejando de lado la misión institucional de los presidentes de la república, de los ejércitos nacionales de cuidar las fronteras y, del congreso y ministerio de relaciones exteriores de defender y actuar con eficiencia, eficacia y moralidad, los intereses de la nación colombiana.

Colombia es un país privilegiado geográficamente y geoestratégicamente, pero de nada sirve, si no se toma conciencia de ello. Si se delega en personas incapaces, ineptos e inmorales que no defienden los intereses nacionales

El poder de negociación del Estado Colombiano (Arcopolítica), frente a los países limítrofes y principalmente ante los Estados Unidos de Norteamérica, es muy débil, ya que no tiene planteada una estrategia geopolítica de sus relaciones internacionales.

Citas Bibliográficas:

- (1) Conozca los litigios fronterizos que Colombia tiene aún pendientes
Noviembre 21, 2012 Por: Redacción de El País.
- (2) La cuestión nacional en sus primeros años”, Revista Credencial Historia, Edición 36 (diciembre de 1992),
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/diciembre1992/diciembre2.htm> (noviembre 29 de 2013).
- (3) Historia Caribe - Volumen IX N° 25 - Julio-diciembre 2014 pág. 241-271
- (4) CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIA, CAPÍTULO 4 DEL TERRITORIO
Artículo 101. Pág. 29
- (5) periódico el tiempo, Laura carolina Ávila Ortiz, pág. 14. 4 de abril de 2017-
- (6) Para citar este artículo: Alvarado Bedoya, Omar Alejandro. “El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: Recuento histórico de una lucha por el territorio”, Historia Caribe Vol. IX No. 25 (julio-diciembre 2014): 241-271.
- (7) Everardo Backheuser, Curso de Geopolítica Geral e do Brasil, biblioteca do exército, volumes 178- 179. Rio de Janeiro 1952

Bibliografía General

- ✚ Nuestro archipiélago de San Andrés y el tratado con Nicaragua, editado por Enrique Gaviria Liévano. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Tomo I, 2001.
- ✚ Enrique Gaviria Liévano, Nuestro archipiélago,
- ✚ El Conflicto fronterizo Entre Colombia y Nicaragua: recuento histórico de una lucha por El territorio
- ✚ Historia Caribe - Volumen IX N° 25 - julio-diciembre 2014 pág. 241-271
- ✚ Fuentes secundarias
- ✚ Alvarado Bedoya, Omar Alejandro. “El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: Recuento histórico de una lucha por el territorio”, Historia Caribe Vol. IX No. 25 (julio-diciembre 2014): 241-271.
- ✚ Historia Caribe - Volumen I
- ✚ CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIA, capítulo 4 del territorio artículo 101.